



Asociación pide a la USTR queja contra México

Firmas de EU ven incompatible con el T-MEC topar precio de gasolina

• La presidenta Claudia Sheinbaum dijo que la acusación “carece de fundamento legal” porque el tratado comercial “dejó fuera al petróleo”; una queja previa de Washington del 2022 por la política energética de México se mantiene vigente

Karol García
karol.garcia@
eleconomista.mx



Nosotros no estamos obligando a nadie (a topar el precio de la gasolina). Es voluntario, si el empresario quiere firmar, firma, si no quieren firmar, no firman, pero ya decidirá la gente dónde compra”,

Claudia Sheinbaum,
PRESIDENTA DE MÉXICO



La industria gasolinera estadounidense reclamó al gobierno mexicano la ejecución de “prácticas desleales” al comercio regional de combustibles por nueva política nacional de tope al precio de la gasolina regular, a lo que la presidenta Claudia Sheinbaum respondió que tal señalamiento carece de sustento legal.

Y de nueva cuenta, el empresario del país vecino del norte solicitó al gobierno de su país iniciar un panel de controversias en el marco del Tratado México-Estados Unidos-Canadá, con la finalidad de que México modifique su política energética.

“La administración de la presidenta Claudia Sheinbaum no cambiará el rumbo de la política y las prácticas energéticas de México sin una presión continua, directa y contundente del gobierno estadounidense”, dijo el Instituto Americano del Petróleo (API, por su sigla en inglés), que aglutina a más de 600 empresas estadounidenses del sector de hidrocarburos.

En una misiva enviada hace una semana al recién ratificado Representante Comercial estadounidense,

Jamieson Greer, el Instituto explicó que se llevan a cabo prácticas comerciales desleales en el país, al privilegiar a Petróleos Mexicanos (Pemex) y a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en el mercado.

Así, instó al titular de la Representación Comercial de Estados Unidos (USTR, por su sigla en inglés) a utilizar los mecanismos existentes en el T-MEC para impulsar un panel de resolución de controversias con el Gobierno mexicano “con relación a estos abusos”, expusieron.

Los empresarios criticaron igualmente la política de fortalecer a las empresas energéticas estatales y limitar la inversión privada en hidrocarburos a aquella que se dé únicamente en asociación con dichas empresas, como se establece en la legislación secundaria de la reforma constitucional en materia de industrias estratégicas aprobada en noviembre del año pasado.

En dicha reforma se establece que las actividades que lleven a cabo las empresas públicas del Estado (Pemex y CFE) no constituirán monopolios, a pesar de que en el T-MEC México se comprometió a proveer neutralidad



regulatoria a los inversionistas en las áreas abiertas a la inversión privada.

No se viola el T-MEC: Sheinbaum

La primera mandataria mexicana respondió este lunes en su conferencia desde Palacio Nacional que las acciones gubernamentales en materia energética no contradicen el T-MEC, ya que, dijo, el petróleo se excluyó en dicho tratado, además la inversión privada en el sector continúa, por lo que “puede haber inconformidades pero carecen de sustento legal”.

Respecto al tope de precios, recordó que fue un acuerdo voluntario y no una obligación de las empresas gasoleras en el país el mantener un tope de 24 pesos por litro en el precio final al consumidor.

“Nosotros no estamos obligando a nadie. Es voluntario, si el empresario quiere firmar, firma, si no quieren firmar, no firman, pero ya decidirá la gente dónde compra”, dijo Sheinbaum.

Controversia no es nueva

Ya desde mayo del 2021, la API emitió una carta similar a funcionarios de alto rango en el gobierno de su país, expresando su preocupación ante las reformas a las Leyes de la Industria Eléctrica y de Hidrocarburos, puesto que desde entonces aseguraron que con los cambios que no se lograron en la pasada administración pero que con la mayoría de Morena y sus aliados en el Congreso actual, se favorecía a las empresas estatales mexicanas por encima de los jugadores privados amparados por un tratado de libre comercio entre los dos países.

Y en 2024, a meses de que Andrés Manuel López Obrador dejara la presidencia de México, denunciaron trato discriminatorio producto de retrasos, rechazos o restricciones en la emisión de permisos por parte de la Secretaría de Energía a la importación de gasolinas y diésel desde refinerías estadounidenses.

Cabe recordar que durante la gestión del expresidente Joe Biden, en julio de 2022, se solicitó a México iniciar un proceso formal de consultas en la materia, sin descartar la opción de llevar a cabo un panel de arbitraje bajo las reglas del T-MEC.

Durante una audiencia en el Senado estadounidense, la entonces Representante Comercial de Estados Unidos, Katherine Tai dijo que las consultas sobre el tema energético con México se llevaban tiempo debido a un análisis estratégico realizado junto a empresas privadas estadounidenses afectadas por la política pública mexicana.

Esto significa que todavía existe la posibilidad de que se lleve a cabo un panel de solución de controversias de Estados Unidos contra México si es acusado de haber tomado medidas que van contra el T-MEC.

Ante esto, representantes de la industria ante su gobierno han pedido velocidad a las consultas, que buscaban mejores condiciones en México para la industria de energía limpia en la administración de Biden y ahora se encuentran cercanas al presidente Donald Trump en los intereses de petroleras, principalmente.

24

PESOS

por litro de gasolina regular es el precio máximo que un conjunto de empresarios gasoleros se comprometieron a respetar por seis meses.



“La administración de la presidenta Claudia Sheinbaum no cambiará el rumbo de la política y las prácticas energéticas de México sin una presión continua, directa y contundente del gobierno estadounidense”.

American
Petroleum Institute

PUESTO LOREM IPSUM

Durante la gestión del expresidente Joe Biden, en julio de 2022, Estados Unidos solicitó a México iniciar un proceso formal de consultas en la materia, sin descartar la opción de llevar a cabo un panel de arbitraje bajo las reglas del T-MEC.



El pasado 27 de febrero el gobierno mexicano celebró el pacto logrado con una parte del sector gasolinero para topar el precio del combustible regular a 24 pesos por litro por seis meses.